



El Kiosco Expres



ATOS adquiere “ACTIVOS” de UGT

La dirección de RRHH de nuestra compañía ficha al número 3 de **UGT** Oscar Padilla Benito para ser el responsable de relaciones laborales de RRHH. (Ver candidatura de **UGT** en el nº 41 de la revista “LA PECERA”)

Venimos años denunciando que la **Sección Sindical de UGT de ATOS actuaba en connivencia con la Dirección de la Empresa**. Esto era un hecho y nada tenía, tiene, ni tendrá que ver con una “guerra” entre sindicatos, sino simplemente con la defensa de los derechos de trabajadoras y trabajadores de las empresas del grupo en España.

Hasta el momento el **binomio RR.HH. ATOS-UGT** se había visto reflejado claramente en la **rúbrica de acuerdos contra la mayoría de los trabajadores, como el del Banco Popular** y otras compensaciones de verano, firmados recientemente. Esto no solo desactiva una denuncia legítima de CCOO, sino que también **evita crear precedentes con una sanción de la inspección de trabajo** (lo cual evitaría futuros abusos con la jornada intensiva, como cada año). Desgraciadamente cerca de mayo todo esto se lo volveremos a “agradecer” en vuestro nombre.



Candidatura de UGT en Atos Madrid.

Estas son algunas de las caras de los compañeros que componen la candidatura de UGT, que os presentamos a continuación:

- | | | |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1 ENRIQUE VALLS HERRANZ | 11 JOSEFINA ORTEGA MARCOS | 30 JUAN MANUEL DIAZ LAGUNA |
| 2 INMACULADA ABAD BENITEZ | 12 ENRIQUE MENDOZA LOPEZ-RANCAÑO | 31 CRISTINA BERNABEU GARCIA |
| 3 OSCAR PADILLA BENITO | 13 ANGEL ROMERO ALVAREZ | 32 DAVID PEREZ TEJERO |
| 4 ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ | 14 ALVARO PEÑA GONZALEZ | 33 ELENA DOMINGUEZ MARTIN |
| 5 FERNANDO NAVA BURGOS | 15 SANTIAGO PEREZ LOZANO | 34 DAVID RASCON CAMPE |
| 6 JOSE MIGUEL CASTRO MELERO | 16 SUSANA ARRITOLS VILLASEVIL | 35 IRENE RAMOS MERODIO |
| 7 JOSE MANUEL PIEDRA MAYORAL | 17 RAFAEL CHICO DIAZ | 36 ANTONIO F. GOMEZ PANIAGUA |
| 8 ENRIQUE MALDONADO DIAZ | 18 EMILIA GARCIA PEREZ | 37 ROBERTO GONZALEZ MARINA |
| 9 ANTONIO MARTINEZ ROMAN | 19 RAFAEL OLAZABAL VIDARTE | 38 JUAN ANTONIO LOPEZ CARREÑO |
| 10 MARIO ARTAS ORTEGA | 20 ROSA ROJAS JIMENEZ | 39 JOSE LUIS CUMBREÑO BERROCAL |
| | 21 JUAN ANTONIO PRIETO PAJARES | 40 ANTONIO ESCOBEDO FIESTAS |
| | 22 ALBERTO LOPEZ LANGA | 41 ANGEL MATA DE DIEGO |
| | 23 LUIS VEGA GALLEGO | 42 IGNACIO ARCHAGAL LLANERO |
| | 24 Mª TERESA MARTIN MONTERO | 43 ANGEL F. CRISTOBAL RODRIGUEZ |
| | 25 MARIA REYES COLLADO GUTIERREZ | 44 JORGE RUIZ RELAÑO |
| | 26 CESAR MEDIAVILLA MARTINEZ | |
| | 27 MARIA BEGOÑA LOPEZ MORALES | |
| | 28 JORDI MATEU BESANÇON | |
| | 29 BELEN GALLEGO PUYOL | |



Página web: www.atosorigin.fesugt.es/ Cataluña: www.ugtatoscatal.org		
MADRID	ARAGON	CATALUÑA (Barcelona)
C/ Albarracín, 25	Pº la Constitución, 4	Avda. Diagonal, 200
2ª Planta. B-207	2ª Planta (Zaragoza)	1ª Planta (despacho 122)
91 214 86 69	97 623 95 58	93 242 37 48

También se vio reflejado en las **elecciones de ATOS Consulting Canarias e Infoservicios**.

En ambas ocasiones la Dirección de **Atos**, no solo puso todas las facilidades/medios para que **UGT** ganara dichas elecciones, sino que incluso les proporcionó los candidatos/as. Evidentemente lamentamos profundamente la larga travesía en el desierto que les espera a estos colectivos, pero en ningún caso dejaremos de luchar por los derechos de dichas plantillas. En ambos sitios, aunque en minoría, tenemos representación aunque a algunos les pese.

El último caso, el de **la Antigüedad, merece capítulo aparte** (leer el artículo de la página 2).

Es triste tener que vivir situaciones como estas, que obviamente son premeditadas y cuyos objetivos son claros: desacreditar la labor sindical y contribuir a los resultados de la empresa, eliminando sutilmente los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

¿Dónde queda el programa electoral con el que se presentó **UGT** en las elecciones de noviembre de 2011? Basta con leer la propuesta que se recoge en la página 4 del citado número de su revista, donde dice:

*“En los próximos cuatro años nos proponemos empezar a cambiar esta situación de apatía, falta de ilusión por conquistar nuevos derechos, falta de ganas de defender los que ya tenemos, regalo de nuestro tiempo a la empresa, en definitiva una situación en la que **la empresa campea a sus anchas** y somos incapaces de organizar la más mínima contestación ante la **rapiña insaciable de la empresa**”.*

Ya lo dice el refrán “si a tu enemigo no le puedes vencer, únete a él”. Y eso es lo que parece que han hecho algunos, unirse a **la rapiña insaciable de la empresa**.

UGT intenta quitarnos la absorción de la ANTIGÜEDAD

El sindicato de la empresa intenta, con una maniobra más propia de Maquiavelo, que los trabajadores y trabajadoras de **ATOS** no tengan derecho a cobrar la antigüedad.

Recientemente nos preguntábamos por qué la Sección Sindical de **UGT** había interpuesto un conflicto colectivo por la antigüedad si ya teníamos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que nos permitía de forma automática reclamar este derecho.

Lo disfrazaron que así sería un derecho que se aplicaría de forma inmediata a la plantilla en caso de ganarse, pero esto es MENTIRA.

Aunque la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo nos dé la razón en cuanto al conflicto colectivo, posteriormente cada trabajador o trabajadora deberá hacer una **reclamación de cantidad**, solicitando en cada caso la cantidad que le corresponda. Es obvio porque en cada caso el importe es distinto.



Entonces, **¿por qué CCOO se sumó a dicha demanda?** Obviamente era imprescindible. De no habernos sumado, **UGT** en solitario podría haber hecho como con el Banco Popular, es decir firmar un acuerdo sin ir a juicio y a cambio de las prebendas en forma de ayudas en elecciones y/o ascensos, dejar sin Antigüedad a la plantilla de **Atos**.

Tan solo querían quitar ese derecho a los empleados y empleadas de **ATOS y resto de empresas del Grupo.** Por suerte el juicio se celebrará el próximo 30 de octubre y allí **estaremos presentes como demandantes**, no como invitados. Recientemente los compañeros de CAPGEMINI han ganado este derecho, por lo que somos optimistas y esperamos daros buenas noticias lo antes posible.

Una vez celebrado el juicio, y si el resultado es favorable, como esperamos, os asesoraremos para efectuar la reclamación de la cantidad que os corresponda.

A todos aquellos que os hayan absorbido el complemento personal convenido, os recomendamos que vayáis rescatando vuestras antiguas nominas para fundamentar dicha reclamación individual de cantidad.

Por último **esperamos que los compañeros de CGT terminen su “idilio de amor” con el sindicato de la empresa**, porque están actuando como cómplices, así como que no vuelvan a ser utilizados y firmen ningún tipo de acuerdo con la antigüedad, como ya hicieron con el Popular. Curiosamente el único año en que se ha prohibido disfrutar la jornada intensiva a la plantilla.

Dile NO a los sindicatos amarillos



Pasa de ellos, gracias



elroto.elpais@gmail.com